

# EL BALEAR

## DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año III.

Palma Jueves 20 de Noviembre de 1884.

Núm. 854.

### VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 6 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.  
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 10 1/2 Barcelona por Alcudia. Sábado 7 mañana Barcelona.

### FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor y La Puebla 7'45 mañana, 2 y 3'30 m. t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3 m. t., 7'15 y 4'10 t.—De La Puebla á Palma, 3'30 mixto, 7'40 m. y 5'15 t.—De La Puebla á Manacor, 7'40 m., 2'30 y 5'15 tarde.—Trenes periódicos. Dias de mercado en Inca. De Inca á Palma 2 tarde.

### ¿QUÉ SE PROPONE EL SR. CÁNOVAS?

Es verdaderamente para llamar la atención el camino de desorden moral que ha tomado el Sr. Cánovas, claramente reflejado en la prensa ministerial.

Cada lunes y cada martes, en prevision de lo que pueda hacer Zorrilla, se mueven las guarniciones, se dejan desamparados los caminos, se concentra la fuerza pública y se toman rigurosas precauciones produciendo esto la natural alarma y resintiéndose el crédito público.

A pesar de esto, Zorrilla, corrompiendo soldados y asaltando cuarteles, es preferible á Castelar, que hace algun discurso en Bilbao ó que escribe algun artículo en *El Globo*.

Por la propia dialéctica y por el mismo estímulo, el Sr. Cánovas y sus periódicos ayudan, sin tomarse el trabajo de ocultarlo, la propaganda izquierdista contra el interés fusionista, haciendo como que no se enteran de la reforma constitucional que implica este movimiento; de los discursos de los Sres. Becerra y Montero Rios, ni de los artículos de *La Izquierda Dinástica*.

El mismo Sr. Martos, á quien en estos últimos tiempos han guardado los diarios oficiosos tanta consideracion, corre ya el riesgo de ser maltratado por decir que no gusta de traposondas ni fuerzas artificiales, y que deben solo ejercer el gobierno los partidos formales y maduros. Anoche y hoy ya todos los periódicos ministeriales principian á enseñarle los dientes.

El Sr. Cánovas ha determinado en su desvanecimiento hacer todo el daño posible al Sr. Sagasta, que combate de frente y sin contemplaciones, y en todo lo que promete, no tiene más que este propósito.

Ultimamente ha fijado tambien la atención de la gente que se entera, el afan con que se procura convencer al general Martínez Campos para que se vaya á Filipinas, lo cual serviría, de salir adelante el asedio, para sacar consecuencias que perjudicaran al Sr. Sagasta, que quebrantasen al general Martínez Campos, y que indirectamente favoreciesen á los generales de la izquierda.

Anoche mismo todavia, como obediendo á esta consigna, *La Epoca* dá hospitalidad y publicidad á los ataques rudos é intencionados que *El Globo* ha formulado contra los planes del general Salamanca; pues si bien es cierto que pone algun reparo, se ve á simple vista que lo traza la hipocresía, por la razon de que *La Epoca* cuida en primer término de copiar íntegro, para que corra, lo más áspero que escribe *El Globo*.

¿Qué se propone, pues, el Sr. Cánovas? Una crítica maliciosa podría llevarnos á conclusiones tenebrosas; tanto más tenebrosas, cuanto que estamos en presencia de hipótesis y de contingencias más ó menos absurdas, ó más ó menos posibles, que son para llenar de pavora el ánimo más esforzado.

Por esto mismo, nos pasma lo que está haciendo y lo que está deseando el señor Cánovas, cada dia más entregado á los furros y perfidias de su temperamento, y por tanto, cada dia mejor servidor de las pasiones y de los intereses revolucionarios.

### LA VENTA DE LOS MONTES Y LA SITUACION DE LA HACIENDA.

#### Reformas.

Sobre el primer punto se habia dicho, enlazándolo con la falta de recaudacion y la situacion de la Hacienda, que el señor Cos-Gayon pensaba vender los montes públicos; pero *La Epoca*, á través de va-

rias palabras que nos parecen un poco casuísticas, dice que el actual ministro no piensa en esto de los montes como el señor Camacho.

El Sr. ministro de Hacienda cree hoy, como el dia que se encargó de la cartera (segun dice *La Epoca*) y como el dia que leyó su Memoria á las Cortes, que no necesitará utilizar, para cubrir todas las obligaciones del presupuesto de 1883-84, cantidad alguna de los recursos extraordinarios autorizados por la ley, para cubrir el déficit previsto por la misma, y que para el presupuesto de 1884-85, bastara y sobraría con esos mismos recursos. La única diferencia que el transcurso y la experiencia de los últimos diez meses introduce en esto, es que por lo tocante á ese tiempo, con el que se vá á cerrar prouto el periodo del presupuesto de 83-84, son ya hechos demostrados los que en Enero de este año eran solo cálculos y promesas.

En resumidas cuentas, que el ministro de Hacienda cuenta con bastantes medios para salir adelante sin recursos extraordinarios; lo cual, á su vez, recibe con cierta desconfianza *El Imparcial*, por creer que la recaudacion no va bien y que ha sido débil la del último mes de Octubre.

Ya dijimos el otro dia nosotros, al hablarse de que el presupuesto se presentaría pronto, que gracias que se llevara en Marzo; y, en efecto, ya en esto convienen varios periódicos al hablar de los estudios que hace el señor Cos-Gayon, y de sus proyectos en elaboracion sobre el timbre, la contribucion territorial é industrial y otros impuestos.

### DISGUSTOS ÍNTIMOS.

Ayer venia *El Noticiero* muy desdenguado con los conservadores que desde *La Correspondencia* le llamaron al orden; tan desdenguado, que vino á tratar á los tales conservadores de ignorantes y de mentecatos.

Mas el suelto habia salido de la Presidencia, y el periódico noticiero descaiga anoche esta nueva andanada:

«*El Noticiero* se revuelve esta mañana contra *La Correspondencia* por la nota que ayer publicamos, precisando la verdadera significacion y alcance de ciertos artículos de dicho diario.

*La Correspondencia* sólo tiene que replicar que está absolutamente segura de haber interpretado, fielmente el pensamiento del jefe del partido conservador al expresarse como lo hizo.»

La indicacion es tan elara, y tan evidente que el Sr. Cánovas habia mandado desautorizar á *El Noticiero*, que éste ya no lo desconoce, en cuanto que ni siquiera lo niega; pero en lo que replica, más se descubre la rebeldía que la sumision. No tenemos que discutir—dice hoy—con *La Correspondencia* respecto á los principios conservadores.

Conozcamos perfectamente la doctrina y hace muchos años que la defendemos con lealtad, con energia y sin intermitencias, en la prensa, en el Parlamento y donde quiera que hay ocasion y motivo para ello, con el beneplácito de nuestro partido y de nuestros jefes, y sin necesidad de buscar la aprobacion en las columnas de *La Correspondencia*.

Hemos bebido siempre en buenas fuentes, y hemos procurado atender en la enseñanza é inspirarnos en la conducta de grandes maestros.»

No esperábamos nosotros, á la verdad, una contestacion tan tiesa, porque en otros lances análogos, los periodistas conservadores han retrocedido, pasando siempre por el yugo que el Sr. Cánovas les ha impuesto; y si no, que lo diga *La Epoca* que ha pasado de ver en la izquierda la

degradacion de la monarquía, á contemplar en esta misma izquierda excelentes condiciones de partido de gobierno; todo porque no se incomodara el Sr. Cánovas.

*El Noticiero*, por el contrario, en esta primera prueba á que le vemos sometido, replica con bastante soltura; pues leyendo despacio el breve suelto que dejamos reproducido, se observa la acentuacion con que marca que conoce la doctrina, especie de pildora que envía á sus escumulgadores; porque tambien acentúa lo de haber defendido esta doctrina sin intermitencias (este chinazo de fijo que vá á los que votaron á D. Amadeo ó en aquel memorable dia votaron en blanco), y porque al hablar de autoridades—advirtase bien—no dice nuestro jefe, no nombra al Sr. Cánovas, sino que habla de su partido, de sus jefes, y aun sabiendo (porque anoche, leida *La Correspondencia*, tenia que saberlo) que el escumulgador era el Sr. Cánovas, aun así, advierte que «no tiene necesidad de buscar la aprobacion de su conducta en las columnas de *La Correspondencia*.»

Y como si esto no fuera bastante, *El Noticiero* termina su réplica repitiendo «que ha aprendido y se ha inspirado en la conducta de grandes maestros.»

Esto es lo que dice *El Noticiero* hoy, replicando á *La Correspondencia*, mejor dicho, replicando al Sr. Cánovas, y si no varia ó se somete, la verdad es que la respuesta que hoy dá tiene que parecer muy poco agradable al Sr. Cánovas del Castillo; cuyo prestigio, como ayer dijimos, está más amenazado de lo que generalmente se cree.

### LOS VINOS ALCOHOLIZADOS.

En el Parlamento francés continuó el lunes la discusion del presupuesto de ley relativo al impuesto sobre los vinos que contengan cierta proporcion alcohólica.

Son tantos los contra proyectos y enmiendas que se presentan al proyecto del gobierno, que esto mismo embrolla la discusion y oscurece el sentido de los propósitos del gobierno francés.

En la sesion del lunes le tocó el turno á M. Salis, que defendió con calor su contraproyecto, que en realidad no es otra cosa que el proyecto mismo del gobierno, que tiende á establecer un impuesto sobre ciertos vinos.

M. Salis, en resumen, pidió que se concediese al gobierno la facultad de gravar los vinos que pasen de 15 grados alcohólicos, con un impuesto de 52 francos por hectólitro. Pero lo importante del caso es que M. Rouvier, ministro de Comercio, dió carácter oficial á esta peticion apoyándola, fundado en que ella responde á la opinion formulada por todas las Cámaras de Comercio y á ciertas necesidades creadas por los tratados internacionales.

Los Sres. Michou y de Sonnier combatieron el discurso de M. Salis y el del ministro de Comercio, cuyos párrafos principales vamos á transcribir, porque aparte de ser un texto oficial, servirán para que nos vayamos penetrando del asunto.

Dijo así M. Rouvier, resumiendo lo más importante que hasta ahora se ha dicho:

«La Cámara conoce hace tiempo un proyecto de M. Leon Say, entonces ministro de Hacienda, relativo á la facultad de gravar los vinos de 15 grados con un impuesto de 25 francos por hectólitro, y la comision os presenta hoy un proyecto que grava con un nuevo impuesto los vinos que pasen de 12 grados.

Pero no hay mas vinos naturales de 12 grados que de quince grados, y los argumentos de M. Michou (que combatió el contraproyecto de M. Salis) se dirige lo

mismo contra el proyecto de la comision que contra el del gobierno.

En todo caso, si lo que decis (dirigiéndose á Michou) es verdad (la Academia de Medicina cree lo contrario), será preciso abrigar graves inquietudes respecto de nuestra salud, porque todos bebemos nuestros vinos de 15° alcoholizados con el aguardiente de Alemania, y nuestra salud no se resiente. (Risas y aprobacion.)

No oculto que la situacion del gobierno es difícil. Dos veces habeis condenado el derecho á imponer gravámen á los vinos, votando contra el impuesto transitorio (*vinage temporaire*) propuesto por M. Lavergne, y rechazando la enmienda de M. Salis. Sin embargo, procuraré demostraros que podiais votar, sin contradeciros, el proyecto del gobierno. Es que hasta aqui no se ha presentado la cuestion en sus términos naturales. No se trata de optar entre el impuesto para los vinos de 12° y el de los vinos de 15°. Es preciso admitir los vinos libres hasta 15°, ó renunciar á hacer algo contra los vinos extranjeros.

Cómo nació la cuestion? Nació á consecuencia de los tratados de comercio en Italia y en España, ó mejor dicho, nació despues de los estragos de la filoxera; pues antes de estos estragos, teniamos con Portugal un tratado que permitia la libre introduccion de vinos hasta 15° 09 grados, sin más impuesto que 30 céntimos.

Sin embargo, estos vinos no entraban en Francia. ¿Por qué? Porque Francia producía mucho vino. Más tarde hubo quejas. Se ha juzgado imprudente la cláusula relativa á los vinos hasta 15 grados.

Pero estas quejas debieron formularse á tiempo. Nadie puede llamarse á engaño. El gobierno mismo declaró que la votacion de estos tratados (alude á los de España é Italia) implicaba una ley de impuesto sobre los vinos. Los que no quieren votar esta ley, debieron rechazar los tratados. (Sensacion y rumores.)

Solamente ya porque los habeis adoptado, estais en el deber de cumplir las condiciones que aquellos tratados entrañan.

Expongo las opiniones del gobierno en esta materia tan delicada, porque no se refieren solamente á nuestro régimen interior, sino tambien á nuestras relaciones con las potencias extranjeras.»

El ministro terminó pidiendo á la Cámara, en nombre del gobierno, que aprobase la proposicion.

### LO QUE PASA EN TERUEL.

Allí pocos dias hace se quitó ab irato una parte del ayuntamiento, y ahora hé aquí lo que pasa con la diputacion:

Teruel 14 (3'40 tarde).—Gobernador opónese á la constitucion de la mesa de edad en la sesion de la diputacion provincial.

Los diputados Sres. Ferrer y Planas exigen el cumplimiento de la ley.

El gobernador aboga la discusion negando el uso de la palabra á varios diputados. Diez diputados protestan, retirándose del salon. El público los aplaude frenéticamente.

El gobernador constituye la diputacion con los diez restantes.—*El correspondal*.

### CRÓNICA CIENTÍFICA.

Formacion de las nubes.—Nuevos pararrayos.—Freno sistema Walker.—Un artículo sobre el Instituto Geográfico.

Hé aquí la hipótesis de M. Badoureaux para explicar la formacion en las regiones superiores de la atmósfera de las nubes ligeras, que producen fenómenos de difraccion, causa de que alrededor del sol aparezcan iluminaciones coloreadas.

En la parte superior de la atmósfera descendiendo la temperatura hasta el cero absoluto, y aunque la presión se reduce también a cero, es probable que el ácido carbónico, el azoe y el oxígeno se condensan sucesivamente en las nubes análogas a las que en puntos más bajos forma el vapor.

En el sol las materias volatilizadas del interior se condensan y combinan en la superficie, en donde la temperatura es más elevada, produciendo cuerpos sólidos o líquidos, que vuelven a caer al interior y cuya incandescencia nos alumbraba.

En la luna es demasiado baja la temperatura para que las materias sólidas que constituyen su superficie puedan emitir vapores visibles, y lo mismo ocurriría en la tierra sin la presencia del agua, ácido carbónico, azoe y oxígeno.

La superficie de todos los cuerpos sólidos o líquidos emite vapores hasta que su propia presión alcanza en cierto máximo, que crece rápidamente con la temperatura. Es probable que en las regiones superiores de la atmósfera, sea aquella lo suficientemente baja para que la tensión máxima del ácido carbónico y aun del azoe y del oxígeno—gases que antes se tuvieron por permanentes—esté en relación con la débil presión que allí existe.

De una comunicación dirigida a la Academia de Ciencias de París, por M. E. Grenet, distinguido ingeniero, copiamos lo siguiente:

«Entre las chispas eléctricas que cayeron en las últimas tempestades, hubo una (el 12 de julio pasado) que causó un principio de incendio en la cubierta de la iglesia de Belleville, París, no obstante, los tres pararrayos que tiene.

Dicho accidente me decide a que, como práctico, participe a la Academia que, desde hace muchos años, he instalado en gran número de edificios una feliz aplicación de una disposición que se indica en las antiguas instrucciones de Gay-Lussac, la cual parece haber pasado inadvertida.

Así he logrado proteger en absoluto a los edificios de los efectos del rayo. Empleando una cinta de cobre rojo de tres centímetros de anchura y dos milímetros de grueso, que recorra todas las vigas de la techumbre, añadiendo, si se cree conveniente, puntas del mismo cobre rojo en los sitios más elevados, haciéndola penetrar en el suelo o dirigiéndola a las cañerías subterráneas de agua o de gas, se obtiene una completa protección, muy ligera, de gran duración y que no cuesta más que 60 céntimos por metro superficial protegido, en vez de cinco francos que cuesta el sistema actualmente en uso.

El freno Walker se compone de una máquina dinamo que se coloca sobre la locomotora y acciona por una toma especial de vapor. En cada vagón va rodeado uno de los ejes de las ruedas, por un anillo metálico que gira libremente. Cuando pasa la corriente, atrae unos trozos de hierro dulce que se empujan en ranuras practicadas *ad hoc* y arrastran el anillo, haciéndolo solidario con el movimiento de la rotación del eje de las ruedas. Al anillo va unida una cadena de acero que actúa sobre un sistema de palancas, comprimiendo energicamente los frenos. Las ruedas cesan casi inmediatamente de girar y resbalan.

En las experiencias efectuadas en la línea de Turin a Orbassano; tenía el tren una velocidad media de 25 a 30 kilómetros por hora. A los seis segundos de aplicar el freno, se detuvo el tren, no habiendo recorrido hasta pararse por completo más que 18 metros. Igual resultado se ha obtenido en las pendientes.

Tan poco habituados nos tienen nuestros vecinos de allende el Pirineo a ver que traten con imparcialidad y exacto conocimiento de las cosas de España, que es para nosotros agradable sorpresa y motivo de júbilo el que nos hagan alguna vez justicia. M. C. Dallet, sabio matemático francés, publica en la acreditada *Revue scientifique* (tomo 34, núm. 15,) un artículo en que reseña los importantes trabajos que para honra de España ha practicado el Instituto Geográfico.

Dice textualmente M. Dallet: «Bajo la dirección del general Ibañez ha conseguido la geodesia española numerosos títulos a nuestra admiración por la rapidez de sus operaciones, la exactitud de sus reducciones y la multiplicidad de sus trabajos.»

«Como alegre nuestro ánimo semejante triunfo, que debe enorgullecer noblemente al ilustre general don Carlos Ibañez, alma del Instituto!—R. Alvarez Sereiz.

## LOCAL.

En confirmación del aserto, que a su tiempo hicimos, de que el cabecilla cubano D. José Maceo, que estando confinado en esta ciudad se fugó a Argel, de donde se embarcó para Burdeos y de allí a Nueva York, estaba sujeto a la vigilancia de la policía de este Gobierno civil, publicamos hoy la siguiente nota, que se nos ha facilitado del acta que se extendió en sus oficinas al recibirse y dar cumplimiento a la Real Orden de 14 de Enero último sobre el particular.

Dice así:

En la ciudad de Palma provincia de las Baleares día 25 de Enero de 1884, el Inspector Gefe de orden público de la misma, por disposición del M. I. Sr. Gobernador, y en virtud de lo prevenido en Real Orden de 14 del actual hizo presentar en la Inspección al deportado cubano Don José Maceo, a quien después que le fueron leídas la Real Orden y disposición del señor Gobernador, se le exige prometa bajo juramento al Sr. Gobernador, no ausentarse de esta capital sin su previo permiso.

Contesta el Sr. Maceo que su categoría no le permite jurar, empero que bajo su palabra de honor aseguraba no infringir lo ordenado por la Superioridad y el Sr. Gobernador, a lo cual se comprometía como también a presentarse diariamente en la Inspección de orden público bajo su más estricta responsabilidad.

De todo lo cual se extiende acta que firma D. José Maceo etcetera etcetera.

En la última sesión literaria celebrada por el *Colegio Médico Farmacéutico* fué elegido su socio correspondiente el joven médico de Sanidad militar D. José Ruiz de Castroviejo, que se embarcó anteaayer para el continente, después de haber servido en el segundo batallón del Regimiento de Filipinas.

A consecuencia de la gran humedad que se viene experimentando en el campo de Tarragona, las aceitunas se desprenden de los olivos, y como por dicho motivo no se puede entrar en las heredades a recogerlas, se pudren en el suelo, lo cual es otra calamidad que aquellos agricultores tendrán que añadir a las muchas que han experimentado en el presente año.

Al decir de *El Siglo Médico*, siguen exacerbándose los efectos reumáticos, así como los catarrales de las diferentes vías; el coriza, las anginas y bronquitis han aumentado. De las enfermedades infecciosas; la difteria es la que más víctimas causa. Prosiguen los trastornos debidos al paludismo, tomando el aspecto larvado. Las neuralgias y jaquecas se han multiplicado entre muchos de los propensos a sufrirlas. La mortalidad ha sido en esta semana menor que en igual época de otros años.

Por el ministerio de la Guerra se ha expedido una real orden dictando reglas para el destino a cuerpos de infantería de la Península de los reclutas sorteados para Ultramar en 1883, que exceden del número necesario para cubrir las atenciones de aquellos ejércitos.

Se ha restablecido en Villa Carlos (Menorca) el cordón sanitario que prestaba una compañía del regimiento de Mindanao.

Han sido renovados los aparatos de gas en la sala de espectáculos de este Teatro Principal, cuya mejora redundará en beneficio del empresario, que podrá economizar la cantidad de fluido que se filtraba por las deterioradas cañerías de los antiguos aparatos. En ello ganarán, además, el público que obtendrá mayor cantidad de luz, y la Diputación que así tendrá el edificio más resguardado de las contingencias de un incendio.

De *El Demócrata*:

«Anúnciase una nueva invención por la que el oficio de domador de fieras queda suprimido.

Se trata de un aparato eléctrico que tiene la forma de una varilla de un metro de largo. Según los ensayos verificados, tres leones tocados sucesivamente con el aparato retrocedieron temblando, un tigre se desvaneció, un elefante fué atacado de una furia espantosa, y una serpiente boa quedó paralizada durante tres horas. En cambio un oso resistió sin apercibirse de la influencia eléctrica. Solamente después de repetidos golpes sintió una sensación desagradable.»

Siguen las negociaciones diplomáticas para facilitar el giro mútuo de correos entre Francia y España.

La dificultad estriba en que nuestra administración desea sean las tesorerías de Hacienda de provincia y no las administraciones de Correos las que se encarguen de los pagos y libranzas, y en que es preciso determinar a qué cambio se han de hacer los giros y en qué épocas las liquidaciones internacionales.

En el ministerio de Fomento se ha recibido ya gran número de informaciones sobre la producción y calidad de los vinos de las principales provincias de España.

Con estos datos a la vista, se reunirá dentro de pocos días el Consejo superior de agricultura, para acordar los medios de extender el mercado de este caldo, principalmente en los países del Sur de América y los bañados por el Báltico.

Leemos en *El Eco de Navarra*:

«Por si llega a tiempo, hacemos saber a quien corresponda que, según nuestras noticias, una persona de esta provincia llevará de un momento a otro, tal vez dentro de dos o tres días, una remesa de unos ochenta jóvenes a las repúblicas del Sur de América; entre los que van a embarcarse hay ocho muchachas.

Como varios de los muchachos que emprenden la marcha van sin la documentación necesaria que acredite hallarse libres de quintas, esperamos que en la frontera francesa se ejercerá la mayor vigilancia por parte de las autoridades.

Nos espanta el porvenir que les espera a la mayoría de esos incautos, y en especial a esas pobres muchachas.»

El perito D. Juan Mayol y Ripoll continuó ayer los trabajos de comprobación parcial de la riqueza urbana en los barrios sexto y décimo del cuarto distrito. La parte del barrio sexto comprende la plaza de la Puerta Pintada, calles de Ribas, Cristo-Verde y San Vicente; y la del barrio décimo la calle de la Plaza de Toros.

Después siguió a la comprobación en el barrio séptimo del mismo distrito que comprende las calles de la Riera, Carrió, Sintas, Cofradía, Arabi, Real Plaza y calle del Teatro.

Reunida anteañoche la Junta provincial de Sanidad bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil interino, acordó, en vista de las desfavorables noticias recibidas de la península sobre salud pública, imponer seis días de observación cuarentenaria a las procedencias de Valencia y Alicante, y cuatro a las de Barcelona, previos expurgo, fumigación y ventileo de equipajes y mercancías.

Para el 1.º de Marzo próximo se ha convocado oposición, a fin de cubrir 100 plazas de alumnos en la Academia de Artillería de Segovia. Pueden solicitar el ingreso los hijos de militares que hayan cumplido 14 años y los de paisanos que hayan cumplido 15, sin que hayan pasado de los 25, y los soldados con buena nota en sus filiaciones que no pasen de 28.

Conforme dijimos el martes, ayer fueron los días de Doña Isabel II, madre de S. M. el Rey D. Alfonso; el pabellón nacional ondeó en todos los edificios públicos y del Estado; las tropas vistieron de gala, y el fuerte de San Pedro saludó a la plaza con los disparos que marca la ordenanza.

Anteaayer solo fondeó en este puerto el vapor correo *Union*.

Se despacharon el bergantín *Modesto*, para la Habana, con cargamento de frutos del país; los vapores *Jaime II* y *Lulio* y la balandra *San Pelegrin*, para Barce-

lona, con 10 pasajeros, correspondencia y 84 pasajeros y carga, respectivamente.

Durante la tercera decena del mes de Agosto el Juzgado municipal del distrito de la Catedral inscribió en el registro civil 34 nacimientos y 20 defunciones. Entre los primeros 19 eran varones y los 14 restantes hembras; entre los segundos figuraban 15 solteros de ambos sexos, 3 casados id., y 2 viudos.

Por el Gobierno de provincia se ha dispuesto que los señores alcaldes de Marratxi, Capdepera, Petra, Villafranca, Alcudia, Escorca, Lloseta, Santa Margarita, María y San Antonio (Ibiza), se sirvan remitir con la mayor urgencia al negociado de la estadística sanitaria los partes semanales referentes al expresado ramo.

*El Noticiero* periódico de la Corte publica las modificaciones que se introducen en el vestuario de los jefes y oficiales del ejército, en la siguiente forma:

1.º Los jefes y oficiales de las armas generales, cuerpos e institutos que usan la levita, como prenda reglamentaria, la conservarán para los días festivos y de gala, autorizándolos también para vestirla en los actos sociales que lo requieran.

2.º Dichos jefes y oficiales, así como los de los cuerpos auxiliares, excepto los de la Guardia civil y el clero castrense, llevarán, en los demás casos, una prenda denominada *Guerrera*, cuyos modelos e instrucciones para su uso se circularán por separado.

3.º El uso de dicha prenda es obligatorio para todos los que sirven en cuerpos armados o comisiones activas, desde 4.º de Marzo próximo.

4.º Los que pertenezcan a los batallones de reserva y depósito o se encuentren de reemplazo, quedan dispensados de adquirir *guerrera*, interin permanezcan en las expresadas situaciones.

5.º La oficialidad de algún regimiento de infantería a quien se mandó ensayar el nuevo vestuario, y la de los cuerpos ligeros de caballería que tienen chaqueta como las de la tropa, están autorizados, pero no obligados, a proveerse ahora de levitas o guerreras respectivamente, hasta la fecha que se prevenga por sus directores para cada regimiento.

6.º La academia general no cambiará en nada su vestuario, y las especiales adquirirán las *guerreras* de nuevo modelo, según vayan necesiéndolas.

7.º No se consultarán nuevas construcciones de levitas y doormanos de tropa, excepto las del escuadrón de la Escolta Real, Inválidos y Guardia civil, puesto que han de modificarse dichas prendas cuando venza el tiempo de su duración reglamentaria.

8.º Los directores generales, antes de circular las variaciones que deban introducirse en las cartillas de uniformidad, las consultarán a este ministerio para su aprobación.

9.º Las autoridades militares no consentirán el uso del capote más que por la noche y en los días lluviosos, o que por baja temperatura sea indispensable.

10.º En lo sucesivo no se podrá hacer alteración alguna en el vestuario ni equipaje sin que recaiga la aprobación de S. M. a la consulta razonada que se formule en cada caso.»

A las siete de ayer noche hubo espectáculo junto a la plazuela de las Copiñas. Dos perros riñieron, y en la ira de la refriega dieron contra los cristales de una tienda de la calle de Jaime 2.º, que hicieron añicos. Un gran corro de curiosos presenció la función.

Esta madrugada ha habido un ligero incendio en la calle de Olivera, que ha sido apagado al poco rato. Ignoramos la cuantía de las pérdidas sufridas.

Durante esta semana continuarán en Madrid los exámenes para ingresar como aspirantes en el cuerpo de Telégrafos.

Entre los examinados hay de ochenta a noventa señoritas.

Como verdaderamente raro cita un periódico de la Habana el hecho de que un defraudador arrepentido ha depositado en el torno de la Casa de Maternidad un rollo con 25.000 pesos en oro.



# ENFERMOS DE LA VISTA

NO MAS CIEGOS—CONTRA CEGUERA

Precioso específico alemán del Dr. NIKELS, DE BERLIN, para la completa y radical curación de todas las enfermedades de los OJOS Y PÁRPADOS, CONDENANDO Y SU PRIMANDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, SINO INÚTILES Y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritación que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlín, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgol, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlín, han reconocido en el Contra Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicación interna.

Prospectos en español.—Caja 5 pesetas.

Vista cansada, Vista corta y Presbicia SE CURAN RADICALMENTE

Se expende únicamente para toda España, en la CLÍNICA DEL DR. D. JUAN MUTGE, ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA, Calle del Carmen, núm. 41, 2.º; BARCELONA, el que contestará a las cartas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo. . . . . 57

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputación.

## OBRAS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periódico.

- Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.
- Juicio de la prensa española sobre la cuestión social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca.—4 rs.
- Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boateilla y D. Matias Bosch.—2.ª parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales docena.
- Juicios de un trabajador, por D. Miguel Quetglas y Bauzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.
- Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.
- Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.
- Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.
- Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.
- Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.
- Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.
- Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1'50 rs.
- Plaquetas impresas de inquilinatos, 5 cs.
- Diarios de navegacion los hay á varios precios.
- Cuadernos de Bitácora, á diferentes precios.
- Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.
- Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.
- Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.
- La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciación, 2 rs.
- La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.
- Coleccion de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.
- Reduccion de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.
- Aferra qui pot ó el batle dels tres caramells, comedia en un acto por Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs.
- Los explotadores, novela original por D. Miguel Bibiloni y Corró.—4 rs.

## Fotografía Española-Americana

DIRIGIDA POR EL SEÑOR TORRES, PROFESOR DE LIBUJO Y PINTURA. Rambla 1—Oliva—18 PALMA.

Con objeto de ahorrar al público las molestias que ocasiona el calor en la época actual y especialmente á la numerosa clientela que utiliza los servicios del citado establecimiento, ha dispuesto el Sr. Torres recomendar como las mejores horas para el despacho y para obtener una buena fotografía, desde 8 á 9 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde, aunque en una y otras esté el tiempo nublado ó desapacible. Se garantiza el parecido y se ofrece toda la perfección que hasta hoy alcanza el arte de la fotografía.

El vapor trasatlántico español

## A POLO

saldrá á últimos de Noviembre del puerto de Barcelona para el de HABANA con escalas en PUERTO-RICO, SANTIAGO de CUBA y CIENFUEGOS.

Admite carga á flotes para dichos puertos.

Los gastos de flotes desde esta á Barcelona y trasbordos son de cuenta de La Empresa.

Se despacha en esta, Oficinas de La Islaña, Marina 32 donde se facilitarán los informes que se deseen.

### Hay para vender al-

mendros (plante), oliveras y achebuches; informará Juan Perelló (a) Pere que vive en el Pla de ne Tese.

## Retratos á 2 rs.

Calle de la MISION número 15.

## PLAGUETAS

DE INQUILINATO.

Las encuentran impresas en la imprenta de este periódico.

### Huésped.

En una casa particular hay una bonita sala y alcoba muy bien amueblado y propias para una persona que quiera ser servida con toda puntualidad y limpieza. Calle de la Marina núm. 16, informarán.

## LOTERIA NACIONAL.

PROSPECTO de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de Diciembre de 1884.

Constara de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en Diezmos á cincuenta pesetas; distribuyéndose 18250000 pesetas en 7500 premios, de la manera siguiente:

Premios.	Pe.etas.
1 de . . . . .	2500000
1 de . . . . .	2000000
1 de . . . . .	1000000
1 de . . . . .	750000
3 de 250000 . . . . .	750000
4 de 125000 . . . . .	500000
18 de 50000 . . . . .	900000
26 de 20000 . . . . .	520000
2042 de 2500 . . . . .	5105000
4999 reintegros de 500 ptas. para los 4999 núms. cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor . . . . .	2490500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2500000 ptas. . . . .	247500
99 idem de 2500 id., para los 99 números restantes de la centena del premio con 2000000 de pesetas . . . . .	247500
99 idem de 2500 id., por los 99 números restantes de la centena del premio con 1500000 pesetas . . . . .	247500
99 idem de 2500 id., para los 99 números restantes de la centena del premio con 750000 pesetas . . . . .	247500
2 idem de 50000 id., para los números anterior y posterior al premio mayor . . . . .	100000
2 idem de 35'00 id., para los números anterior y posterior al del premio . . . . .	70000
2 idem de 2000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero. . . . .	40000
2 idem de 12750 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto . . . . .	50000
7500 . . . . .	18250000

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los cuatro premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 50000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1, será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones, de 2500 pesetas, se sobre entiende que, si el premio mayor corresponde al número 25, el segundo al 3400, el tercero al 13073 y el cuarto al 20199, se considerarán agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero y cuarto; es decir, desde el 1 al 100, del 3301 al 3399, del 13001 al 13100 y del 20101 al 20200.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio de 2500000 pesetas; de manera que si éste cabe en suerte al número 803 ó al 804 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.

Al día siguiente de celebrarse el sorteo se darán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el art. 12 de la Instrucción del ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme á lo establecido en el 14. Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes, con la puntualidad acreditada.

Terminado el Sorteo se verificarán otros en la forma prevenida por dicha Instrucción, para adjudicar los premios concedidos á las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta corte y á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, cuyo resultado se anunciará debidamente.

Madrid 5 de Junio de 1884.—El Director general, G. Vicuña.

## Altas y Bajas

DE CONTRIBUTION INDUSTRIAL. Véndense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

### Alquiler.

En la calle del Socorro, núm. 104, hay una tienda para alquilar, muy grande que puede servir por fabrica ó taller y reúne todas las comodidades. En la misma darán razon.

Se desea vender varios muebles con camas y colchones, Fuente de las Tortugas, n.º 110.

## Asnología.

Discuso escrito por un entusiasta admirador de los asnos en todos sus géneros y variedades, y dedicado á los mayores y mas principales de toda su raza.

Se vende en la calle de Palacio frente la Diputacion Provincial á un real el ejemplar.

## CALENDARIOS

AMERICANOS

con epigramas, anécdotas, charadas y otras muchas curiosidades morales e instructivas, adornados con elegantes y caprichosos cromos.

Véndense á precios baratísimos en la imprenta de este periódico.

Esta para alquilar un almacén de bastante capacidad con agua de pozo buena para beber y pesebre para cuatro ó cinco caballos con tres cuartos dormitorios y demás comodidades, dirigirse al almacén del peso del carbon y darán razon.

### Anuncio.

En la calle de Gater núm. 10 hay una casa para alquilar que reúne todas las comodidades apetecibles para una familia. En la misma casa informarán.

### Para alquilar.

Un bonito cuarto segundo calle de la Victoria núm. 5 con balcones en la de Palacio. En el principal informarán.

### LECCIONES DE VIOLIN

bajo la direccion de don Francisco Montis. Se dan á domicilio y en su casa calle del Mar 15, 1.º. Gratis para los pobres.

### Barbero.

Se necesita un oficial en la calle de la Union número 51.

### Fósforos sin humo.

Los hay para vender baratísimos en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

## TALONARIOS

para el sorteo de la loteria nacional de Navidad.

Véndense de cualquier número de hojas y se hacen según el modelo que se presente, á precios sumamente módicos, en la calle de Palacio número 4 frente la Diputacion Provincial y en la imprenta de este periódico.

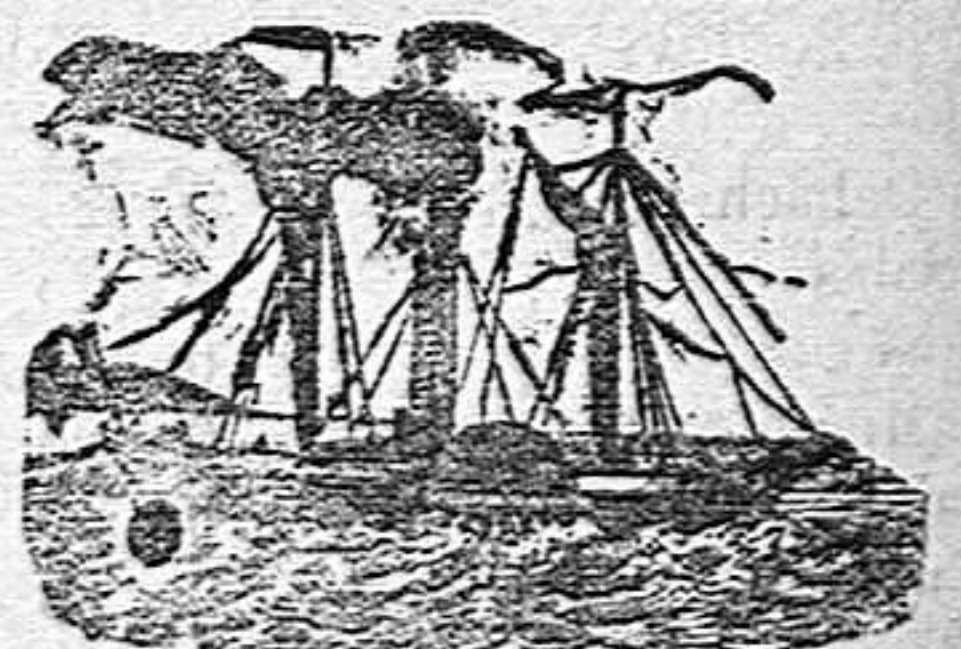
### A los Agricultores.

Gran vivero de árboles frutales. En Luchanayer y sitio denominado «El Puig de Bunferris», terreno escaso, encuentra á gran variedad de amendros, albaricoqueros, ciruelos, membrillos, melocotoneros, granados y otros para el trasplante é ingerto.

Para tratar, dirigirse á su propietario Gregorio Car, calle de Cementerio, número 3, en dicho pueblo.

### Se alquila un primer

piso de una casa saguan, tiene 4 cuartos dormitorios, cuadra cochera y demás comodidades—calle de Ribera, 43.



### VIAJE Á BARCELONA.

El vapor trasatlántico MARIA

Saldrá del puerto de Palma para el de BARCELONA el próximo martes 25 de Noviembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha Palacio 26.

NOTA.—El MARIA atracado al muelle efectuará la carga por la plancha (á fin de evitar gases y perjuicios á los Señores cargadores.)

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Nolasco, 7